



El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor convoca la 4ª edición del concurso de pintura infantil y juvenil bajo el lema “Y para ti... ¿qué es el Consumo Responsable?” con el fin de involucrar a los niños y jóvenes en el papel que juega el consumo en su desarrollo personal y colectivo, impulsando contextos que favorezcan estilos de vida sostenibles. Todo ello atendiendo a los objetivos de la nueva agenda del consumidor para 2030.

El consumo de hoy en día constituye mucho más que antes un factor de socialización y de identidad. Por ello es interesante que la población infantil y joven plasme desde su propia perspectiva su visión en este sentido.

- Un consumo respetuoso con el medio ambiente, sostenible, solidario y socialmente justo y de cercanía.
- La reducción considerable de la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- Las actitudes críticas ante los medios de comunicación y los nuevos modelos de consumo on-line.
- Desarrollo de actitudes críticas ante el modelo actual de consumo, proporcionando recursos y alternativas de transformación para aprender a utilizar nuestro poder como consumidores para intervenir de una forma activa en mejorar nuestra sociedad.
- Promover la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, reducir la generación de residuos y el desperdicio de alimentos, y fomentar la gestión ecológicamente racional de los productos químicos. Asimismo, aspira a estimular la implementación de prácticas sostenibles en empresas y el acceso universal a información sobre estilos de vida en armonía con la naturaleza.

## **BASES**

Serán aptos para participar en la presente convocatoria los trabajos que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar elaborados por niños y jóvenes de entre 4 y 13 años (inclusive).
- Los trabajos deberán ser individuales y no se aceptará más de 1 (uno) por participante.



- Los participantes tienen libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada; manual o digital; lápices, ceras, témperas, acuarela, técnica “collage”, etc.).
  - No se valorará más la utilización de una u otra técnica, sino la originalidad del dibujo y la calidad del mismo, teniendo presente la edad de su autor.
- Los dibujos deberán ser realizados en un folio/cartulina de color blanco y en tamaño A4, y la orientación de la hoja será en horizontal. En su vertiente digital el archivo será el equivalente a un A4 horizontal con fondo de color blanco.
- Es imprescindible que los padres, madres o tutores legales firmen la **autorización** que aparece en la solicitud de inscripción, en la que consienten la participación del menor, aceptan las bases y otorgan su conformidad a lo expuesto en las mismas. Dicha autorización se enviará por email junto a la plantilla de dibujo.

El concurso constará de dos partes:

## **FASE PREVIA**

Una **primera**, donde podrán participar todos los interesados de los municipios que conformen las distintas mancomunidades en las que presta servicio este Consorcio en cuya oficina harán su inscripción y aquellos de localidades no mancomunadas que lo harán a través de la oficina de gerencia de Mérida.

El plazo para que formalicen su inscripción será **desde el jueves 15 de septiembre, hasta el viernes 28 de octubre, a las 14:00h.**

Los dibujos (junto a la solicitud de inscripción y autorización) se presentarán de la siguiente manera:

- **Por vía electrónica**, enviándose el archivo utilizado, fotografiados o escaneados (en formato JPG o PDF) **a la cuenta de correo electrónico de su oficina de consumo más cercana** y con el asunto: 4ª edición Concurso de Dibujo.
- El autor guardará el dibujo original para ser presentado en caso de resultar ganador.
- La fecha de inscripción considerada será la de recepción del correo electrónico por parte de la organización.

De entre todos los dibujos participantes en cada Mancomunidad, se formará un **Jurado** compuesto por personal del Consorcio extremeño de información al consumidor y de la Mancomunidad que deberá seleccionar **dos trabajos finalistas**.

Este jurado, llevará a cabo la votación basándose en unos criterios que engloban la originalidad, la calidad artística y la adecuación al tema, entre otros, para evaluar las obras presentadas (0 a 5 puntos). Los dos finalistas se comunicarán a Gerencia hasta el **viernes 11 de noviembre**, pasando así a la fase final.



## FASE FINAL

Y una **segunda**, a nivel **regional**, donde optarán a seis premios todos los finalistas seleccionados en cada una de las mancomunidades participantes en la primera parte.

La valoración de las obras ganadoras se hará de la siguiente manera:

- Votación de un Jurado:  
Según los mismos criterios que los llevados a cabo por el Jurado de la fase mancomunada para la elección de los finalistas, un jurado regional compuesto por personal del CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR y representantes del INCOEX (Instituto de Consumo de Extremadura) seleccionarán las 6 obras ganadoras.
- Votación en redes sociales:  
Sólo en caso de empate de las obras más votadas por el jurado se utilizará este voto, puntuando entre estas, las 6 obras con más “*me gusta*” en el perfil de Facebook del CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR contados únicamente en el siguiente enlace:

<http://facebook.com/consorcioextremenconsumo>

Se otorgarán de 1 a 6 puntos respectivamente, para lograr el desempate.

El viernes, **18 de noviembre se publicarán los ganadores en la web del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor:** <https://saludextremadura.ses.es/masamano>. Así mismo, cada CMC se lo notificará a los ganadores en caso de pertenecer a su Mancomunidad.

## PREMIOS

Las **6** obras mejor puntuadas serán premiadas con una tarjeta regalo por valor de 75€ en material escolar que podrá canjear en una tienda de su localidad o centro comercial cercano.

El Jurado se pondrá en contacto con el padre, madre y/o tutor/a del premiado para comunicarle el premio que deberá recoger en el Centro Mancomunado de Consumo al que pertenece su localidad. Se hará entrega de un cheque y se realizarán algunas fotografías de la entrega que subiremos a nuestras redes sociales.

Las seis obras ganadoras formarán parte del calendario anual que editará el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor para el próximo año 2023. A los autores se les hará llegar un ejemplar.

Así mismo, los trabajos participantes en este concurso pero no llegados a la fase regional del mismo, podrán quedar expuestos en las instalaciones destinadas a tal efecto en cada Mancomunidad según acuerdo.

Una vez finalizada la exposición pueden ser retirados por sus autores, en caso de no hacerlo, se procederá a su destrucción.



## CESION DE DERECHOS

Las obras entregadas no serán restituidas.

1. Los autores de los seis dibujos ganadores, cederán a título gratuito a favor del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación, mencionando siempre el nombre del autor/es.
2. El concurso podrá declararse desierto. Así mismo, el hecho de que no hay participación por parte de alguna mancomunidad, no altera las bases de este concurso.
3. La participación en el presente Certamen supone el sometimiento y aceptación íntegra de las Bases del Concurso expuestas en el presente documento. No pudiendo estos trabajos participar en otros concursos de igual o distinta índole.

## RESOLUCION FINAL

El jurado resolverá cualquier incidencia que pudiera producirse. Su decisión será irrevocable. La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita que pueda producirse.

## POLITICA DE PRIVACIDAD (PARA PADRES)

A los efectos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos recogidos a través del presente formulario serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, denominado "Consorcio - Concurso de Dibujo", cuya finalidad es la realización de las funciones necesarias para la gestión y tramitación correspondiente del concurso "Y para ti... ¿qué es el Consumo Responsable?", teniendo como únicos destinatarios del mismo los miembros del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor y el Jurado, encargados de la gestión del propio concurso y la selección de los finalistas, respectivamente.

Los datos contenidos en el formulario han de ser cumplimentados de manera obligatoria. En caso de no hacerse así, la inscripción será desestimada y los datos borrados de manera inmediata. La cumplimentación del formulario implica la inscripción en el concurso y la aceptación de las bases del mismo.

Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor: C/ San Salvador, nº9. 06800 Mérida o remitiendo correo electrónico (desde la misma dirección que se ha introducido en el formulario) a la dirección [consultasmasamano@salud-juntaex.es](mailto:consultasmasamano@salud-juntaex.es)

Además, de acuerdo con lo establecido en esta Ley de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y como quiera que los participantes del concurso son menores de edad, la autorización para participar en el concurso debe ser otorgada por sus padres, madres o tutores. En el presente caso, el tratamiento de los datos debe ser expresamente autorizado por éstos y, por ese motivo, se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor. En caso necesario, tales datos serán objeto de comprobación por parte del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor.



## SOLICITUD DE INSCRIPCION



### PARTICIPANTE:

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ años.

Población: \_\_\_\_\_

Mancomunidad a la que pertenece\*: \_\_\_\_\_

\*(Las localidades no mancomunadas indicarán Gerencia- Mérida)

### TITULO DEL DIBUJO:

\_\_\_\_\_

### AUTORIZACION:

Yo, \_\_\_\_\_,  
con DNI \_\_\_\_\_ como padre, madre o tutor/a del participante **autorizo**  
a mi hijo/a para participar en el 4º Concurso de dibujo infantil y juvenil "Y para ti... ¿qué es el  
Consumo Responsable?" del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor.

Con la firma de la presente autorización, **acepto expresamente en su totalidad** las bases del  
concurso, la política de protección de datos y la cesión de la obra.

Número de teléfono:

e-mail:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Firma